

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 5.366/2023

Título: IV CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVI-
DEÑOS 2023

BDNS (Identif.) 732181

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/732181>)

PRIMERO. Podrán participar todas aquellas familias residentes en Monturque que lo deseen.

-Dispondrán hasta el 19 de diciembre para presentarse e inscribirse al concurso a través de E-mail:

cultura@monturque.es o en los Tlfs. 667504687/957535614.

-Deberán indicar el nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono e E-mail.

SEGUNDO. La temática será la decoración navideña.

La técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material. Se valorará la creatividad, la originalidad, el diseño, etc. Los balcones o fachadas y su entorno (porches incluidos) deben estar decorados desde las 17:00 h. del día 20 de diciembre de

2023, y estar ubicados/as en las calles de nuestra localidad, de manera que cualquier viandante pueda disfrutar de la magia de la navidad.

Además se podrán presentar aquellas familias cuyas viviendas se encuentren en patio interiores de comunidades de vecinos/as con el requisito de que deberán tener las puertas abiertas del acceso a las comunidades para que los viandantes puedan acceder a verlas.

TERCERO. Los premios y obsequios son los siguientes:

1º. 100,00 € y diploma.

2º. 80,00 € y diploma.

3º. 50,00 € y diploma.

Del 4º al 20º, 30,00 € y diploma.

Si hubiese más de veinte participantes el jurado decidirá los veinte mejores premios y el resto quedará únicamente con un Diploma de agradecimiento.

CUARTO. El Jurado estará compuesto por personal técnico de las áreas de Juventud, Cultura y Turismo junto con miembros de asociaciones y colectivos locales.

Dicho Jurado pasará el miércoles 20 de diciembre por la tarde visitando todas las calles donde haya inscripciones.

QUINTO. El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

SEXTO. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Monturque, 12 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.